

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA N° 013-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 30 de marzo de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que no habiéndose realizado convocatoria previa, consulta si existe disponibilidad para llevar a cabo la presente sesión; razón por la cual, cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la presente sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====



El Presidente dispone la apertura de la sesión. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso dar lectura del Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2018, y se acordó por unanimidad, dar por aprobada la referida acta y disponer su ejecución inmediata.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA manifiesta que no hay **despachos** aparte de la agenda, asimismo, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus **informes y pedidos**; y al no haber informes ni pedidos, se continúa con la sección de **orden del día** para discutir y aprobar los puntos de agenda: =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Convenio de Colaboración Interinstitucional Teleahorro, Otorgamiento de Créditos y Otros Servicios Financieros, con la Agencia "2" Huamachuco del Banco de la Nación. =====

PUNTO Nro. 01: Convenio de Colaboración Interinstitucional Teleahorro, Otorgamiento de Créditos y Otros Servicios Financieros, con la Agencia "2" Huamachuco del Banco de la Nación.

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que es necesario contar con el servicio bancario que permita pagar las remuneraciones, retribuciones, compensaciones, pensión y otros beneficios a sus trabajadores. Y teniendo en cuenta, que el Banco de la Nación está en la capacidad de ofrecer dicho servicio bancario por medio del sistema TELEAHORRO, es necesario celebrar el convenio antes mencionado para el buen funcionamiento de la Universidad y el beneficio y seguridad de sus trabajadores. Razón por la cual solicitó al señor Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, proceda a dar lectura al borrador de convenio con el Banco de la Nación. =====



Leído el borrador del convenio con el banco de la nación, la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó estar de acuerdo en que se realice el referido Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Banco de la Nación, puesto que es una entidad financiera estatal de mucho prestigio, que facilitará el cumplimiento del pago de las remuneraciones de los trabajadores de la UNCA. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó estar totalmente de acuerdo con la celebración del convenio antes mencionado, ya que con el referido convenio no se busca fines

de lucro u obtener un beneficio económico referido a una ganancia o utilidad, sino que busca la colaboración mutua; asimismo, preciso que la UNCA no se encuentra obligada a pagar ninguna retribución al Banco de la Nación, por la ejecución del referido convenio. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **aprobar** el Convenio de Colaboración Interinstitucional Teleahorro, Otorgamiento de Créditos y Otros Servicios Financieros, con la Agencia "2" Huamachuco del Banco de la Nación. **Disponer**, que la Dirección General de Administración realice las acciones que correspondan e informe de dicho convenio a todos los trabajadores. =====

En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, asimismo, invito a votar sobre la aprobación de la misma para su inmediata ejecución. Razón por la cual acordaron, por unanimidad aprobar la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====

Siendo las 09:45 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de los puntos de agenda y de los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA